

.. de JULIO de 2012.-

DICTAMEN N° 25/12

Referencia: Expte. N. 31614/12 s/
Concurso Priv Precios N° 56 AVP

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita el Concurso de Precios N° 56-AVP-12 relativo a la "COTRATACIÓN EN ALQUILER DE UN (1) RODILLO NEUMÁTICO Y UN (1) RODILLO LISO VIBRANTE, AUTOPROPULSADOS AMBOS, CON SUS OPERADORES" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueron aprobados por la Resolución N° 1276./12 (fs. 21) y en virtud de la cual se aprobó como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 340.000 (ver fs 4) así como se autorizó la realización del respectivo Concurso de Precios, habiéndose, en consecuencia, invitado a las Cinco (5) empresas detalladas a fs 25, 26 y 27.

A fs 79 se agrega Acta de Apertura de Sobres en la cual consta que se presentara UNA (1) sola oferta por una suma total de \$ 404.600,00 correspondiente a la empresa VIALKO de Mirco Nicola Cvjetanovic, siendo que conforme constancias de fs 83 y vuelta, para los servicios solicitados los equipos fueron evaluados técnicamente y a fs 84 se expide la Dirección de Mantenimiento sugiriendo la adjudicación.

Compartiendo lo así opinado, a fs 85 hace lo propio la Dirección de Suministros, remitiendo las actuaciones a la Asesoría Legal, la que se expide a fs 86 mediante Dictamen N° 5228-AL-12 señalando, en el último párrafo, que debiera agregarse determinada documentación, extremo que comparto y hago propio.

Por lo demás, no encuentro objeciones que formular al proyecto de acto administrativo de adjudicación que corre agregado a fs 89.

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA
Asesor Legal
Tribunal de CUentas